

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:02 (Diez horas con dos minutos) del día 24 de octubre del año dos mil catorce, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, en atención a una convocatoria previa enviada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de fecha 25 de septiembre de 2014.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de fecha 17 de octubre de 2014.
- 5.- Presentación, análisis y discusión de las inconsistencias y omisiones de las Agrupaciones Políticas Estatales Encuentros por San Luis, Alternativa Potosina, Potosinos en Lucha, Seguimos Vivos, Vía Alterna, Nueva Creación Indigenista y Frente Cívico Potosino, durante los ejercicios 2011 al 2013.
- 6.- Propuesta de adecuaciones al Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
- 7.- Asuntos Generales

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos. Así mismo se contó con la asistencia de la CP. Claudia Marcela

Ledesma González, secretario técnico de la Comisión y el Lic. Salvador Hernández Hervert, auxiliar jurídico de la Unidad.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura del acta de fecha 25 de septiembre de 2014.

En el cuarto punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión de fecha 17 de octubre de 2014.

En el quinto punto del orden del día la C.P. Claudia Marcela Ledesma González presentó a la Comisión los antecedentes, inconsistencias y omisiones de las Agrupaciones Políticas Estatales Encuentros por San Luis, Alternativa Potosina, Potosinos en Lucha, Seguimos Vivos, Vía Alterna, Nueva Creación Indigenista y Frente Cívico Potosino, durante los ejercicios 2011 al 2013. De lo cual derivaron los acuerdos números **59-10/2014**, **60-10/2014** y **61-10/2014**.

Siendo las 11:56 horas, (once horas con cincuenta y seis minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el viernes treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos), del día 31 de octubre del año dos mil catorce, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, y el Lic. Salvador Hernández Hervert, auxiliar jurídico de la Unidad, se reanuda la sesión.

Continuando con el quinto punto del orden del día la C.P. Claudia Marcela Ledesma González en cumplimiento a los acuerdos tomados previamente por la Comisión prosiguió con la presentación a la Comisión los antecedentes, inconsistencias y omisiones de las Agrupaciones Políticas Estatales Encuentros por San Luis, Alternativa Potosina, Potosinos en Lucha, Seguimos Vivos, Vía Alterna, Nueva Creación Indigenista y Frente Cívico Potosino, durante los ejercicios 2011 al 2013. Una vez discutido y analizado los antecedentes. Dando por concluido el quinto punto de la orden del día.

Siendo las 12:00 horas (doce horas), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar lunes 10 de noviembre a las 10:00 horas (diez horas).

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:03 (diez horas con tres minutos), del día 10 de noviembre del año dos mil catorce, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización y el Lic. Salvador Hernández Hervert, auxiliar jurídico de la Unidad, se reanuda la sesión.

En el sexto punto del orden del día la C.P. Claudia Marcela Ledesma González puso a consideración de la Comisión el Proyecto de adecuaciones del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, derivado de la Reforma a la Ley Electoral del Estado, solicitándole remitiera el referido proyecto a la Comisión de Marco Jurídico para su análisis y revisión.

Siendo las 11:30 horas, (Once treinta horas), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el viernes 14 de noviembre del año dos mil catorce, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:02 (diez horas con dos minutos), del día 14 de noviembre del año dos mil catorce, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización y el Lic. Salvador Hernández Hervert, se reanuda la sesión.

La C.P. Claudia Marcela Ledesma González derivado del acuerdo número **61-10/2014** hizo la presentación a la Comisión del estado que guardan los expedientes de los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento por las omisiones a la normatividad electoral que han incurrido de las Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, de lo cual derivaron los acuerdos números **63-11/2014** y **64-11/2014**.

Siendo las 12:08 horas, (Doce horas con ocho minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el jueves 04 de diciembre del año dos mil catorce, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 (Diez horas), del día 4 de diciembre del año dos mil catorce, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, y continuando con la sesión de trabajo, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, acompañada por el Lic. Salvador Hernández Hervert y el Lic. Luis Daniel Méndez, auxiliares jurídicos adscritos a dicha Unidad, y derivado del acuerdo número 63-10/2014 hicieron la presentación a la Comisión

de los proyectos solicitados por las conductas u omisiones que derivaron del gasto ordinario del ejercicio 2011 de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales, informando a los integrantes de la Comisión que :

1. El 7 de octubre del año 2013, mediante oficio CEEPAC/CPF/214/2013, dirigido al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Secretario de Actas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Fiscalización integrada por los entonces Consejeros Ciudadanos, José Antonio Zapata Romo, Gabriela Camarena Briones y María Concepción Hernández de León, le solicitan "*que dentro del orden del día para la próxima sesión que celebre sean agendados los siguientes puntos*", señalándose nueve puntos de acuerdo para el inicio oficioso de procedimientos sancionadores en materia de financiamiento en contra de nueve Agrupaciones Políticas Estatales derivados de las infracciones detectadas en el Dictamen de Agrupaciones Políticas Estatales correspondiente al gasto ordinario del ejercicio 2011, así como de ocho puntos de acuerdo para el inicio oficioso de procedimientos sancionadores en materia de financiamiento en contra de ocho partidos políticos derivados de las infracciones detectadas en los correspondientes dictámenes de gasto ordinario correspondientes al ejercicio 2011. El oficio, cuya copia simple se anexa, tiene sello de recibido de la Secretaria de Actas con fecha del 7 de octubre a las 11:30 horas y firmado por *Isaura Carrillo Mtz.*
2. Que a pesar de la expresa solicitud de los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el oficio referido en el párrafo anterior, tales puntos no fueron agendados en las subsecuentes sesiones del Pleno del Consejo.
3. Que, seis meses después, el 10 de abril del 2014, la CP. Marcela Ledesma González, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio CEEPAC/CPF/56/2014 en alcance al anteriormente referido oficio CEEPAC/CPF/214/2013 del 7 de octubre del año 2013, solicita de nueva cuenta al Lic. Rafael Rentería Armendáriz "*que dentro*

*del orden del día para la próxima sesión que se celebre sean retomados y agendados los siguientes puntos”, señalándose nuevamente los nueve puntos de acuerdo para el inicio oficioso de procedimientos sancionadores en materia de financiamiento en contra de nueve Agrupaciones Políticas Estatales derivados de las infracciones detectadas en el Dictamen de Agrupaciones Políticas Estatales correspondiente al gasto ordinario del ejercicio 2011, sin que se señalen en esta ocasión, los correspondientes a los ocho puntos de acuerdo para el inicio oficioso de procedimientos sancionadores en materia de financiamiento en contra de ocho partidos políticos derivados de las infracciones detectadas en los correspondientes dictámenes de gasto ordinario correspondientes al ejercicio 2011, y que sí se solicitaban en el oficio CEEPAC/CPF/214/2013 del 7 de octubre del año 2013, del que éste es alcance. El oficio, cuya copia simple también se anexa, tiene sello de recibido de la Secretaria de Actas con fecha del 10 de abril del 2014 a las 11:49 horas y firmado por *Isaura Carrillo*.*

4. Que, en atención a lo anterior, en la sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del 15 de abril del 2014, se acuerda por unanimidad de votos, aprobar en conjunto los puntos del 6 al 14 del Orden del Día, relativos a los inicios de procedimientos sancionadores en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Gasto Ordinario 2011, a las Agrupaciones Alternativa Potosina, Avanzada Liberal Democrática, Coordinadora Ciudadana, Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Encuentros por San Luis, Frente Cívico Potosino, Nueva Creación Indigenista, Potosinos en Lucha y Unidos por México, acuerdo identificado con el numeral 52/04/2014.
5. Que, de conformidad con el artículo 318, párrafo cuarto de la Ley Estatal Electoral vigente en ese entonces, se establece que los plazos para dar inicio al Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento, una vez que la Comisión de Fiscalización haya advertido de las infracciones detectadas en los dictámenes correspondientes, es de 60 días naturales: "*Artículo 318. ... Los proyectos de resolución deberán ser presentados al Pleno del Consejo en un plazo no mayor a sesenta días naturales,*

contados a partir de la recepción de la denuncia por parte de la Comisión Permanente de Fiscalización...”, por lo que resultaría improcedente dar inicio al procedimiento derivados de las infracciones detectadas en los correspondientes dictámenes de gasto ordinario correspondientes al ejercicio 2011, de los cuales mediante el acuerdo 62-11/2014 la actual Comisión Permanente de Fiscalización había girado instrucciones para su debida integración y presentación al Pleno del Consejo.

6. Que al solicitar opinión a los auxiliares jurídicos adscritos a la Unidad de Fiscalización respecto de los posibles cursos de acción a seguir respecto del punto, señaló que uno de ellos podría consistir en el correspondiente sobreseimiento de tales procedimientos, o bien, interponerlos a sabiendas de que no prosperarían habida cuenta de que los plazos para su interposición han sido ampliamente rebasados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 318, párrafo cuarto de la Ley Estatal Electoral vigente en aquél entonces. Ante tal situación a lo que los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización, una vez analizado el punto, y toda vez que los cursos de acción propuestos resultan inaceptables para los integrantes de la actual Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueban los acuerdos **65-11/2014, 66-11/2014, 67-11/2014, 68-11/2014** y **69-11/2014** instruyéndose a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que fueran cumplidos en un plazo perentorio de 24 horas.

En el sexto punto del orden del día referente a Asuntos Generales, la CP. Claudia Marcela Ledesma González informó a la Comisión:

- a) Conocimiento de solicitud de información registrada en el expediente CEEPAC/IDE/004/INF/206/2014.

- b) Conocimiento de solicitud de información registrada en el expediente CEEPAC/IDE/004/INF/212/2014.

ACUERDOS APROBADOS

Sesión de los días 24 de octubre al 4 de diciembre de 2014.

59-10/2014 Por unanimidad de votos de sus integrantes, se instruye a la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, titular de la Unidad de Fiscalización, a efecto de que presente un cuadro informativo el cual debe contener las omisiones e irregularidades a la normatividad electoral, que han incurrido las Agrupaciones Políticas Estatales, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, las sanciones y reembolsos que derivaron, los procedimientos sancionadores a que haya lugar, financiamiento entregado, causales de pérdida de registro e información relevante durante los periodos referidos.

60-10/2014 Por unanimidad de votos de sus integrantes, se instruye a la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, titular de la Unidad de Fiscalización, a efecto de que presente un cuadro informativo el cual debe contener las omisiones e irregularidades a la normatividad electoral, que han incurrido los Partidos Políticos con registro en este organismo electoral, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, las sanciones y reembolsos que derivaron, los procedimientos sancionadores a que haya lugar, financiamiento entregado, causales de pérdida de registro e información relevante durante los periodos referidos.

61-10/2014 Por unanimidad de votos de sus integrantes, se instruye a la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, titular de la Unidad de Fiscalización, a efecto de que se integren los expedientes por las omisiones a la normatividad electoral que han incurrido de

las Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, con la finalidad de iniciar los procedimientos sancionadores a que haya lugar.

.....

Nota: Respecto del acuerdo **62-10/2014** éste fue tomado en la sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 13 de noviembre de 2014, transcrito en el acta correspondiente.

.....

63-11/2014 Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad de votos instruir al Lic. Salvador Hernández Hervert y al Lic. Luis Daniel Méndez Martínez auxiliares jurídicos adscritos a la Unidad a partir del día 14 de noviembre del presente año, a efecto de que inicien los trabajos correspondientes a la tramitación de los procedimientos sancionadores a que haya lugar, con la finalidad de presentar los proyectos correspondientes por las conductas u omisiones que derivaron del gasto ordinario de partidos políticos del ejercicio 2011 el día lunes primero de diciembre de 2014, los cuales deberán ser previamente turnados a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su análisis y revisión, de tal manera que el día quince de enero del año 2015, sean presentados al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la aprobación de los inicios oficiosos de los citados procedimientos.

64-11/2014 Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad de votos instruir al Lic. Salvador Hernández Hervert y al Lic. Luis Daniel Méndez Martínez auxiliares jurídicos adscritos a la Unidad a partir del día 14 de noviembre del presente año, a efecto de que inicien los trabajos correspondientes a la tramitación de los procedimientos sancionadores a que haya lugar, con la finalidad de presentar los proyectos correspondientes por las conductas u omisiones que derivaron de los informes de precampaña del proceso electoral 2011-2012, el día quince de diciembre de 2014, los cuales deberán ser previamente

turnados a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su análisis y revisión, de tal manera que el día treinta de enero del año 2015, sean presentados al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la aprobación de los inicios officiosos de los citados procedimientos. Instruyéndose a los auxiliares jurídicos de la Unidad de Fiscalización, Lic. Salvador Hernández Hervert y Lic. Luis Daniel Méndez Martínez auxiliares jurídicos adscritos a la Unidad, a priorizar los trabajos de la integración de los expedientes de los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento, referidos en los acuerdos anteriores, con la finalidad de proteger la prescripción de los mismos.

65-11/2014 Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que, en un plazo perentorio de 24 horas, presente a los integrantes de la Comisión un cuadro informativo donde manifieste los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento derivados de las infracciones detectadas en los dictámenes correspondientes de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 a los diversos partidos políticos con inscripción y registro, así como de las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobados e iniciados en sesiones del Pleno.

66-11/2014 Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que, en un plazo perentorio de 24 horas, presente a los integrantes de la Comisión un cuadro informativo donde manifieste los dictámenes correspondientes de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 realizados a los diversos partidos políticos con inscripción y registro, así como de las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que estén pendientes de agendar en el Pleno.

67-11/2014 Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que, en un plazo perentorio de 24 horas, presente a los integrantes de la Comisión un cuadro informativo donde manifieste los dictámenes correspondientes de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 realizados a los diversos partidos políticos con inscripción y registro, así como de las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobados por la Comisión Permanente de Fiscalización que teniendo irregularidades o infracciones que ameriten el inicio de Procedimientos Sancionadores, no se ha solicitado agendar ante el Pleno.

68-11/2014 Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que, en un plazo perentorio de 24 horas, presente a los integrantes de la Comisión un cuadro informativo donde manifieste el estado que guardan los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento derivados de las infracciones detectadas en los dictámenes correspondientes de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 a los diversos partidos políticos con inscripción y registro, así como de las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con respecto a notificaciones, apercibimientos y cualquier otro procedimiento administrativo y/o legal derivado de la aprobación del Pleno.

69-11/2014 Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización para que, en un plazo perentorio de 24 horas, presente a los integrantes de la Comisión un cuadro informativo donde manifieste los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento derivados de las infracciones detectadas en los dictámenes correspondientes de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 a los diversos partidos políticos con

inscripción y registro, así como de las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que, habiendo sido solicitados al área administrativa pertinente su inclusión al orden del día del Pleno, no hubiesen sido incluidos o agendados.

Siendo las 12:25 del 4 de diciembre del año 2014, concluyó la sesión.

Comisión Permanente de Fiscalización

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal. C.P. Claudia Josefina Contreras Páez.

C.P. Claudia Marcela Ledesma González

Secretario Técnico.